11/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se acuerda la salida de prisión de Joaquim Forn para asistir a la constitución del Ayuntamiento de Barcelona

A través de un auto, la Sala que está juzgando el Procés ha estimado la salida de Joaquim Forn para la sesión constitutiva del ayuntamiento de Barcelona para los días 14 y 15 de junio

El tribunal de la causa sobre el 'Procés' ha autorizado la salida de prisión del acusado Joaquim Forn los próximos días 14 y 15 de junio para asistir a la sesión constitutiva del ayuntamiento de Barcelona con el objeto de tomar posesión de su cargo de concejal, así como para formalizar el trámite de declaración de bienes y actividades que prevé la legislación.

La Sala autoriza el desplazamiento de Forn a Barcelona para cumplimentar estos trámites previstos en la ley "acompañado, claro es, de las medidas que garanticen su seguridad y el retorno al centro penitenciario de origen, sin aplazamiento ni dilación, el día 15".

El tribunal establece que la autorización "se circunscribe, de forma exclusiva, a la presentación de los documentos precisos ante el registro de la corporación y a su asistencia al acto de con

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |